Asunción, 20 de noviembre de 2017

*Ref.: LCO MAG Nº 11/2017 -**"CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL M.A.G. Y PREPARACIÓN DE OTRA UNIDAD ORGÁNICA PARA CERTIFICACIÓN"- PLURIANUAL - ID Nº 337.867***

ADENDA Nº 01

Señores
OFERENTES
Presentes

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

La Sección 3. Formularios - Propuesta Técnica y la Sección 4. Propuesta de Precio, se adjunta en archivos editables (ZIP), a fin de que los mismos puedan ser completados por los potenciales oferentes.

ENMIENDA 2:

En la SECCIÓN 5. TERMINOS DE REFERENCIA – 4 - Perfil Básico de Experiencia – (Pág. 42 Y 43 del PBC) y SECCION II Matriz de Evaluación Pag.17, La convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

SECCION II .Matriz de Evaluación

5.2	Las ponderaciones asignadas son: (EF) = ponderación de 0.8 y (Pp) = ponderación de 0.2 **MATRIZ DE EVALUACIÓN** El servicio solicitado por la contratante se efectuará por un consultor que reúna los requisitos establecidos en el presenta pliego de bases y condiciones. Las empresas oferentes deberán proponer a un consultor para la evaluación correspondiente.

Econ. Esdras Gallagher
Director de Contrataciones
MAG

Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuesta Técnica y del Consultor propuesto son:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	Puntaje realizado
Formación con grado académico en el ámbito de las áreas de Licenciatura en Economía, Administración, Contabilidad o ciencias afines. (Cumple/no cumple). La falta de este requisito descalifica al concursante.	No puntúa	_____
Formación de postgrado, especialización o maestría requerido en gestión de la calidad. (Cumple/no cumple). En caso de cumplimiento se otorga los cinco puntos, en caso de incumplimiento se otorgará cero puntos.	5 _____	_____
Experiencia general mínima de 15 (quince) años, contado a partir de la obtención del título universitario. (Cumple/no cumple). En caso de 15 años o más se otorgará 10 puntos, en caso de 10 años o más se otorgará 5 puntos, en caso de menos de 10 años de experiencia se otorgará dos puntos.	10	
Experiencia mínima de 10 años en trabajos en el ámbito de asesoramiento a entes públicos y/o privados en el área de la consultoría. (cumple/no cumple). En caso de 10 años o más de experiencia se otorgará 10 puntos, por cada un año de carencia con relación al mínimo solicitado se descontará 1 punto.	10	
Experiencia mínima de al menos 10 (diez) servicios de consultoría de fortalecimiento institucional efectuados a entidades del sector público y/o privado. (cumple/no cumple). Se otorgará un punto por cada servicio de consultoría de fortalecimiento institucional a entidades públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	10	
Experiencia en servicios de consultoría a entidades del sector público vinculados al sector agrario. (cumple/no cumple).	5	
Experiencia en el diseño de sistemas de gestión de la calidad e implementación de la norma ISO 9001 en instituciones publicas y/o empresas	10	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Econ. Esdras Gallagher
Director de Contrataciones
MAG

	privadas(cumple / no cumple)		
	Experiencia en la elaboración, capacitación y coordinación de programas formativos, así como en trabajos participativos. Se otorgará 2,5 puntos por cada servicio de consultoría de implementación del MECIP efectuada, hasta un máximo de 10 puntos.	10	
	Experiencia en Docencia Universitaria. (cumple/no cumple)	10	
	Plan de Actividades de la Consultoría y Cronograma de Trabajo. Se puntuará de 1 a 10 puntos a las propuestas que representen una mejor comprensión y planificación técnica del servicio a ejecutar.	10	
	Entrevista de evaluación y valoración de carácter, enfoque de consultoría y experiencia. Los entrevistadores / evaluadores podrán asignar desde 1 punto hasta 20 puntos conforme a la evaluación de cada postulante.	20	
	TOTAL DE PUNTOS	**100**	

SECCIÓN 5. TERMINOS DE REFERENCIA

4. Perfil Básico de Experiencia

4.1. Académicas

4.1.1. El Consultor a ser contratado deberá tener grado académico título universitario de las áreas de Licenciatura en Economía, Administración, Contabilidad o ciencias afines. La falta de este requisito descalifica al concursante.

4.1.2. Deberá contar con cursos de postgrados, especialización o maestría requerido en Gestión de Calidad. Para cursos de postgrados nivel especialización la duración mínima será de 360 horas académicas y para maestrías la duración mínima es de 750 horas.

4.2. Experiencia Profesional

4.2.1. Experiencia General mínima en el ámbito de la consultoría de 15 (Quince) años, contados a partir de la obtención del título universitario

4.2.2. Experiencia mínima de 10 (Diez) años en trabajos en el ámbito de asesoramiento a entes públicos y/o privados en el área de consultoría.

Econ. Esdras Gallagher
Director de Contrataciones
MAG

4.2.3. Experiencia mínima de al menos 10 (diez) servicios de consultoría de fortalecimiento institucional efectuados a entidades del sector público y/o privado.

4.2.4. Experiencia en servicios de consultoría a entidades del sector público vinculados al sector agrario.

4.2.5. Experiencia en el diseño de sistemas de gestión de la calidad e implementación de la norma ISO 9001 en instituciones públicas y/o empresas del sector privado.

4.2.6. Experiencia en la elaboración, capacitación y coordinación de programas formativos, así como en trabajos participativos.

4.2.7. Experiencia en capacitación, asistencia técnica y desarrollo de talleres de implementación del Modelo Estándar de control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

4.2.6. Experiencia en servicios de consultoría a entidades del sector público vinculados al sector agrario.

4.2.7. Experiencia en docencia universitaria.

5. Resultados o productos esperados de la consultoría

El Consultor sobre la base de los objetivos y actividades previstas en estos términos de referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas.

Durante el servicio de consultoría, el consultor deberá hacer entrega de:

a. Plan de Actividades de la Consultoría y Cronograma de trabajo aprobada por la contratante, dentro de los cinco días hábiles de iniciada la consultoría.
b. Informe mensual del Consultor en su carácter de Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), dentro de los cinco días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, que contendrá:
    i Un informe de actividades realizadas conforme a las actividades esperadas y al cronograma presentado y aprobado.
    ii Documentación impresa y/o archivo informático de los documentos elaborados con relación al SGC de la Dirección de Contrataciones del MAG, capacitaciones efectuadas, otros documentos de respaldo del informe mensual de actividades.
c. Informe Final.

Econ. Esdras Gallagher
Director de Contrataciones
MAG

ENMIENDA 3:

En la SECCIÓN 6. Apartado III - Condiciones Especiales Del Contrato – (Pág. 64 del PBC) la convocante establece que queda redactada de la siguiente manera.

2.4	El plazo máximo para la culminación de los servicios será de: 12(doce) meses a partir de la suscripción del contrato.

ENMIENDA 4:

En la SECCIÓN 6. OTROS FORMULARIOS Y/O DOCUMENTOS - FORMULARIO PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (Pág.69 del PBC)

OTROS FORMULARIOS Y/O DOCUMENTOS

FORMULARIO PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Conste en el presente documento que nosotros,..... (denominación social y domicilio de la firma)..... como Consultora, y ..... (denominación social y domicilio del Banco o Compañía de Seguros otorgante) como fiador, nos obligamos solidaria y definitivamente ante el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, domiciliado en Yegros N° 437 casi Cerro Corá Edif. San Rafael Piso 11 de la ciudad de Asunción, Paraguay, en adelante denominada **EL MAG**, hasta por la suma de Gs. ___ __ (Guaraníes .....), para asegurar el cabal, eficiente y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato para el servicio de ..... a ser entregado al **MAG** dentro de la República del Paraguay, en calidad de Consultor, conforme consta en el Contrato celebrado en Asunción el día .... del mes de..... del año 20__, cuyo texto íntegro se adjunta al presente documento.

Esta fianza se hará efectiva hasta un valor de Gs. _____ cubierto por la presente Garantía, por decisión exclusiva del **MAG** y a su sola presentación, o en su caso, de acuerdo al fallo de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay, siempre que el Consultor..... no ejecute y/o no cumpla con eficiencia y puntualidad todos y cada uno de los compromisos, disposiciones, términos, condiciones y obligaciones establecidos en el referido Contrato, y durante su plazo original, o durante la prórroga que por escrito, le haya sido otorgada eventualmente por el **MAG**, con o sin aviso al Fiador.

Este Seguro se extiende a toda enmienda que las Partes hayan introducido por escrito en el Contrato precitado, aún cuando no se haya dado aviso de dicha enmienda al Fiador, quien desde ahora renuncia a toda notificación.

Econ. Esdras Gallagher
Director de Contrataciones
MAG

Este Seguro se extinguirá y quedará sin valor alguno únicamente en el caso que el Consultor haya dado cumplimiento fiel y oportuno de todas y cada una de sus obligaciones contractuales de acuerdo a los términos del Contrato individualizado precedentemente y para su liberación deberá mediar la conformidad escrita del **MAG**.

Este Seguro permanecerá vigente durante 30 (treinta) días posteriores a la fecha de terminación del contrato.

El documento presentado por la firma contará con una vigencia inicial de 12 (doce) meses a partir de su presentación y será renovado durante el plazo necesario si asi correspondiere a fin de garantizar la posibilidad de verificar los documentos emitidos para cubrir dicho requisito y evaluar la solvencia de las empresas emisoras.

Para todos los efectos de esta Fianza Solidaria, las Partes firmantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, EL CONSULTOR Y EL FIADOR de este Seguro de Responsabilidad Profesional suscriben, con los correspondientes sellos, el presente documento que obliga a sus herederos, administradores y sucesores y cesionarios, conjunta y solidariamente, el día..... en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR **FIRMA Y SELLO DE EL CONSULTOR**

<u>ENMIENDA 5:</u>

En la SECCION 6. Apartado I. Pro forma de Contrato – Clausula 5. VIGENCIA DEL CONTRATO – (Pág. 46 del PBC) La convocante establece que queda redactada de la siguiente manera.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será de **12 meses** a partir de la suscripción del contrato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Director de Contrataciones

EG/as